



## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los veintiséis (26) día del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificada la parte resolutive de la Resolución CSJBOYR20-527 "Por medio de la cual se decide sobre una solicitud de reprogramación a la diligencia de exhibición de la prueba escrita realizada el domingo primero (1°) de noviembre de dos mil veinte (2020)", dentro de la convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699, del 6 de octubre de 2017; modificado por los Acuerdos CSJBOYA17-700, del 10 de octubre y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

  
**ANGELA HERNANDEZ SANDOVAL**

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial